



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 DIC 2009

RES.H- N° 2021-09

Expte. N° 4.543/09

**VISTO:**

La Resolución H-N° 1809/09 por la cual se adjudica, entre otras, a las firmas: Plural Libros, La Crujía y Prometeo Libros, la provisión de material bibliográfico destinado a cátedras de la carrera de Ciencias de la Comunicación que se dicta en esta Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que las firmas mencionadas remiten sendas notas solicitando rescisión para diversos renglones debido a que los mismos se hallan agotados ó no están disponibles en las Editoriales, resultando imposible dar cumplimiento a la provisión;

Que resultan atendibles los motivos expuestos por las librerías que presentan la petición de rescisión por cuanto el presente caso se encuadra en el Capítulo VI, artículo 95 del Decreto 436/00, que rige las Contrataciones del Estado;

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- RESCINDIR** parcialmente, por las razones expuestas en el exordio, la adjudicación de bibliografía destinada a la Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Humanidades, a las siguientes firmas:

- PLURAL LIBROS, CUIT N° 27-06344301-3, IVA EXENTO, con domicilio en calle Buenos Aires N° 220 de esta ciudad, los ítem: 11 (5 ej), 15 (4 ej), 20 (3 ej), 25 (4 ej), 35 (5 ej), 43 (3 ej), 52 (5 ej), 56 (1 ej) y 84 (5 ej) por la suma total de pesos dos mil doscientos cincuenta y ocho (\$ 2.258,00).
- LA CRUJIA, CUIT N° 30-52659526-9, con domicilio en calle Tucumán N° 1999 de Buenos Aires, los ítem: 49 (2 ej), 61 (3 ej), 83 (2 ej) y 92 (2 ej) por la suma de pesos setecientos veintiocho (\$ 728,00)
- PROMETEO LIBROS, CUIT N° 30-63423424-8, con domicilio en Av. Corrientes 1916 de Buenos Aires, los ítem 9 (6 ej), 34 (5 ej) y 54 (4 ej), por la suma de pesos novecientos ochenta (\$ 980,00)

**RESUMEN**

PLURAL LIBROS	\$ 2.258,00
LA CRUJIA	\$ 728,00
PROMETEO	\$ 980,00
<b>TOTAL RESCINDIDO</b>	<b>\$ 3.966,00</b>

SON: Pesos tres mil novecientos sesenta y seis.-

**ARTICULO 2.- DESAFECTAR** la suma total de pesos tres mil novecientos sesenta y seis (\$ 3.966,00) a la partida presupuestaria 4-5-1 – BIENES DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del presupuesto de la F.F. 16 de la Facultad de Humanidades.

**ARTICULO 3.- REMITASE** copia a las firmas: Plural Libros, La Crujía y Prometeo Libros, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.



*Maria del Valle Fernández*

Prof. MARIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*Flor de María del V. Rionda*

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.